



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

ESSE2020-INT-0052327

San Martín de Porres, 17 de agosto de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 318 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):
Director(a) de las II. EE. Públicas

Presente. –

Asunto : Proceso de Redistribución de Materiales Educativos – Etapa IV y entrega de Equipos de Protección Personal.
Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 275-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
OFICIO MÚLTIPLE N° 148-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a la vez que la Unidad de Gestión Educativa Local 02, se encuentra organizando el proceso de redistribución de materiales educativos faltantes en las instituciones educativas, así como la entrega de Equipos de Protección Personal para integrantes de las comisiones de entrega de materiales y alimentos a padres de familia o apoderados.

En tal sentido, remito adjunto el Cronograma de entrega (Anexo I) correspondiente a la Etapa IV de Redistribución. Asimismo, contamos con instituciones educativas que según lo señalado en el OFICIO MÚLTIPLE N° 275-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, no se encontraron en la IE, los cuales fueron reprogramados en el presente proceso, motivo por el cual, solicitamos encontrarse en la institución educativa en las fechas y horarios de entrega.

- El director o personal integrante de la “Comisión de Gestión de Recursos y Espacios Educativos y Mantenimiento de Infraestructura” recibirá materiales educativos.
- El director deberá verificar la cantidades y estado de bienes entregados.
- El director firma y sella (Sellos Postfirma) los PECOSA en señal de conformidad.
- Deberá poner a disposición para el recojo materiales educativos sobrantes dotación 2020.
- Mantener los protocolos para la distribución de materiales educativos señalados en el OFICIO MÚLTIPLE N°148-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al correo electrónico del Especialista en Distribución de Materiales John Espinoza Jacho (john.espinoza@ugel02.gob.pe).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

DMMH/DUGEL.02
MLPJ/ASGESE
JE/JE.-ESSE